

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 746  
 DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008325379-4  
 La Cantidad de \$ 80.000 OCHENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a FONDOS PARA SER UTILIZADOS COMO GASTO MENOR A RENDIR CAJA CHICA  
 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO (1)  
 Fecha de Pago 31/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :788

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		80,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... ; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	80,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256405)		80,000
Totales		80,000	80,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE  
 SUBROGANTE

M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)



ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

*Juan Carlos Mancilla Perez*

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero